Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 19 FEB. 2025

VISTO el Expediente Nº UG - E – 7604-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita el servicio de pintura y reemplazo de válvulas de tubos de nitrógeno de autobomba Titan I Emergency One P-300 perteneciente al Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios.-

Que mediante la Solicitud de Cotización S.C.A.G., se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 07/25, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presentan un único oferente, siendo la siguiente firma, AIRGAS S.A C.U.I.T. N° 30-71517212-3, ofertando en el renglón Nº 01 y N° 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 373.704,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 07/25, RAF-100, a favor de la firma AIRGAS S.A C.U.I.T. N° 30-71517212-3, en el renglón Nº 01 y N° 2 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 373.704,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24, N° 10/25 y Resolución M.E N°148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provincial Nº 3226/23, N° 3227/23 y Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24, N° 2021/24.

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
M.I.S

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 07/2025, RAF 100, que tramita el servicio de pintura y reemplazo de válvulas de tubos de nitrógeno de autobomba Titan I Emergency One P-300

…///2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

perteneciente al Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas", dependiente de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, a favor de las firma AIRGAS S.A C.U.I.T. N° 30-71517212-3, en el renglón N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON 00/100 ($ 373.704,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003, nomenclador 20000 y 3000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 84 /2025.

G.T.F
M.I.S

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Nicolás GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.